

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 12 de enero de 2019.

No. 04

Folleto Anexo

ACUERDO N° 064/2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

MUNICIPIO DE

DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ

SIN TEXTO

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 064/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, Chihuahua, en sesión celebrada el día 09 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los once días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021



ÍNDICE

Directorio H. Ayuntamiento y COPLADEMUN	Pág. 3 – 4
Mensaje del Presidente Municipal	Pág. 5
Capítulo I. Marco Legal	Pág. 6 - 7
Capítulo II. Proceso de planeación	Pág. 8 - 9
Capítulo III. Planeación estratégica ✓ Misión. ✓ Visión. ✓ Principios de gobierno.	Pág. 10-11
Capítulo IV. Contexto General del Municipio	Pág. 12-18
Capítulo V. Estructura programática EJE 1. Seguridad Pública. EJE 2. Gobierno transparente, Equitativo e incluyente. EJE 3. Infraestructura para el Desarrollo. EJE 4. Bienestar Social. EJE 5. Desarrollo Rural. EJE 6. Fomento Social y Económico. EJE 7. Ecología y Turismo.	Pág. 19-37
Capítulo VI. Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan.	Pág. 38-40

MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

ING. ARON LOYA JÁQUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. REIMON RUÍZ SOCARRO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. TRINIDAD TREVIZO TREVIZO

SÍNDICA MUNICIPAL

ANTONIO MUÑOZ MORALES

REGIDOR DE GANADERÍA

OSCAR BALDERRAMA JÁQUEZ

REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

MARIO RENTERÍA VILLALBA

REGIDOR DE GOBERNACIÓN

IMELDA VENZOR ESTRADA

REGIDORA DE TURISMO, ECOLOGÍA Y SALUD

GABRIELA JÁQUEZ LÓPEZ

REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

OLGA ADRIANA MORALES RASCÓN

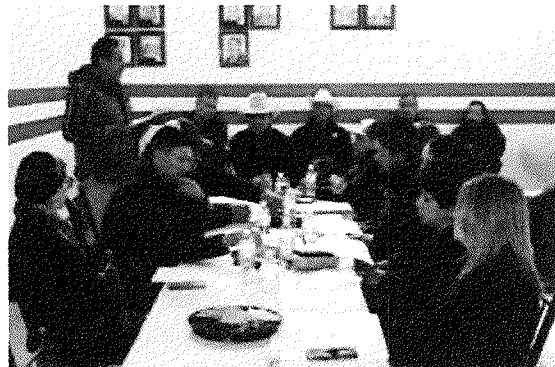
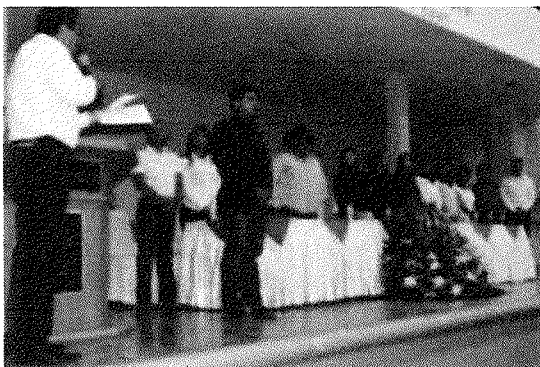
REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA

JESÚS GALLEGOS TREVIZO

REGIDOR DE FOMENTO ECONÓMICO

PALMA FRÍAS LUNARES

REGIDORA DE HACIENDA





COPLADEMUN 2018-2021

Ing. Arón Loya Jáquez

Presidente

Baudelio Loya Chaparro

Vocal de Control y Vigilancia

Profr. Reimon Ruíz Socarro

Secretario

Síndica Municipal y Regidores

Miembros con Voz y Voto

Representantes de las Principales Localidades:

Elma Gutiérrez Franco

Comisaria Barrio Ignacio Zaragoza

Saúl Estrada Loya

Comisario Barrio Agustín de Iturbide

María Ivonne Castañeda Roacho

Comisaria Barrio La Plaza

Octavio Gómez Franco

Comisario Barrio Las Huertas

Andrés Loya Estrada

Presidente Seccional Ciénega de Loya

Elída Chávez Terán

Comisaria Ejido Los Remedios

Efraín Rodríguez Chacón

Presidente Seccional Santa María de Cuevas

Lorenza Estrada Mendoza

Presidenta Seccional de Santa Bárbara de Tutuaca

Bertha Fulgencia Terrazas Becerra

Comisaria Vicente Guerrero

Funcionarios Públicos:

Antonia Buj Frías

Directora de Ecología y Turismo

Profr. Raúl Medina Ortiz

Tesorero

Cándido Chávez Granados

Director de Obras Públicas

Fernando Treviso Andrade

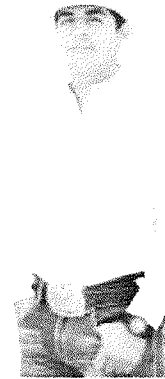
Director de Desarrollo Rural

Gilberto Loya Primo

Director de Seguridad Pública

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Municipio es la base fundamental de la organización política de nuestro país. Las instituciones municipales deben conducirse para beneficio y desarrollo de la sociedad, es por ello, que realizamos el presente Plan Municipal de Desarrollo donde establecemos los ejes a seguir mediante el desarrollo de los programas y proyectos realizables, pero siempre con el apoyo y la suma de esfuerzos en conjunto con la sociedad, ya que somos conscientes que la unidad es una fortaleza que nos lleva al éxito de las metas trazadas.



Sabemos que existen muchas áreas de oportunidad por mejorar en nuestro Municipio, pero hoy en día hemos aplicado las prioridades necesarias a realizar en el presente, siempre con la mentalidad y filosofía de crear una mejor calidad de vida a los habitantes de Belisario Domínguez, siendo esa nuestra principal función y meta.



De tal manera, que este instrumento es una guía para la gestión de la Administración 2018- 2021, y que permite definir el Municipio de Belisario Domínguez que todos anhelamos, mismo que se irá construyendo día con día a través del trabajo en equipo y el espíritu de servicio, pero siempre con el sello principal: La cercanía con la gente.

ATENTAMENTE,
ING. ARON LOYA JÁQUEZ

Capítulo I. MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 26, establece: "El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado de la siguiente forma:

- ✓ En el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Planeación y la Ley General de Desarrollo Social.
- ✓ En el estatal, por la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua, la Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua, la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, así como el propio Reglamento de la misma; por supuesto, por el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- ✓ En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Belisario Domínguez y por todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Municipal de Desarrollo.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Planeación, el H. Ayuntamiento de Dr. Belisario Domínguez presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Tal como lo establece la Ley de Planeación del Estado, los objetivos de este Plan toman en cuenta y se alinean a los objetivos generales de los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, así como a lo que será el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024, el cual aún no está plenamente definido por el nuevo gobierno de la República, sin embargo, apegados a la plataforma que ha venido desarrollando el Presidente Andrés Manuel López Obrador en su Proyecto de Nación.



Capítulo II. PROCESO DE PLANEACIÓN

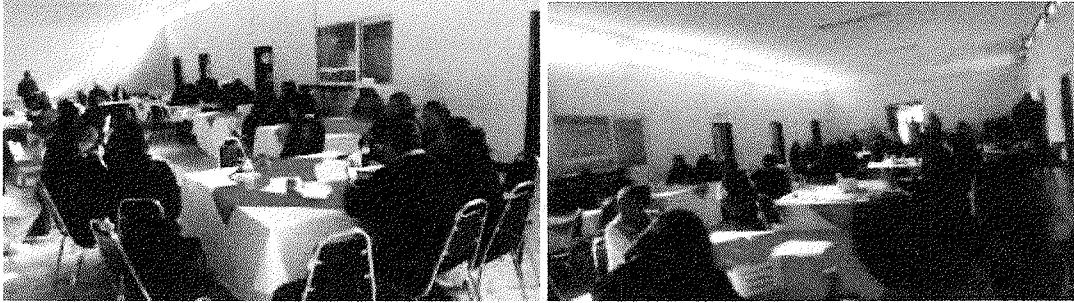
En la pasada campaña electoral, los partidos políticos y sus candidatos, plantearon a los ciudadanos de Belisario Domínguez sus respectivas plataformas políticas. En el marco de esta competencia electoral democrática, a través de diversos medios, los habitantes del municipio expresaron sus puntos de vista sobre los problemas locales. Los partidos, candidatos y ciudadanos, plantearon inquietudes, demandas y, sobre todo, formularon propuestas para impulsar el desarrollo municipal. Muchos de los planteamientos que fueron expuestos y debatidos en la pasada contienda electoral, se han incorporado al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.



Este Plan, se enriqueció además con la información que se recibió durante el proceso de entrega-recepción, que permitió afinar los diagnósticos de la problemática local y del funcionamiento de la administración municipal.

Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y cumpliendo con la normatividad vigente en la materia, el día 31 de octubre de 2018

se instaló formalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).



Impulsando la participación ciudadana, se realizó un Foro de Consulta con el fin de escuchar cada una de las propuestas versadas por la población y así entrar de lleno con la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo a través de mesas de trabajo, de las cuales emanaron los siguientes temas principales:

1. Seguridad Pública.
2. Gobierno transparente, Equitativo e incluyente.
3. Infraestructura para el Desarrollo.
4. Bienestar Social:
 - Salud
 - Educación, Cultura y Deporte.
5. Desarrollo Rural.
 - Infraestructura.
 - Agricultura.
 - Ganadería.
6. Fomento Social y Económico:
 - Empleo
 - Becas
 - Programas Sociales.
7. Ecología y Turismo.

Capítulo III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

MISIÓN

Hacer que el H. Ayuntamiento 2018-2021 sea el instrumento para lograr las aspiraciones de la ciudadanía a través de la operación y gestión municipal, siendo tarea fundamental y propósito primario de este gobierno mantener el compromiso de un contacto estrecho con los habitantes de Belisario Domínguez en un marco de eficiencia, eficacia y transparencia.

VISIÓN

Elevar la institución al nivel de acreditar nuestra responsabilidad con base en una buena planeación y que ésta se traduzca en obras y servicios, que además de colocarnos en el mapa nos consolida como el municipio que mejor acreditó responder ante la sociedad con: puntualidad, rigurosidad técnica y sensibilidad social.

PRINCIPIOS DE GOBIERNO

En esta administración nos proponemos tener como centro de nuestra actuación a un conjunto de valores, que serán criterios de decisión y acción para el buen desempeño como responsables de la conducción del gobierno.

- ✓ **Honestidad:** Se actuará con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal.
- ✓ **Legalidad:** Se trabajará con un absoluto respeto de la Constitución, las Leyes y el Estado de Derecho, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos

Capítulo IV. CONTEXTO GENERAL

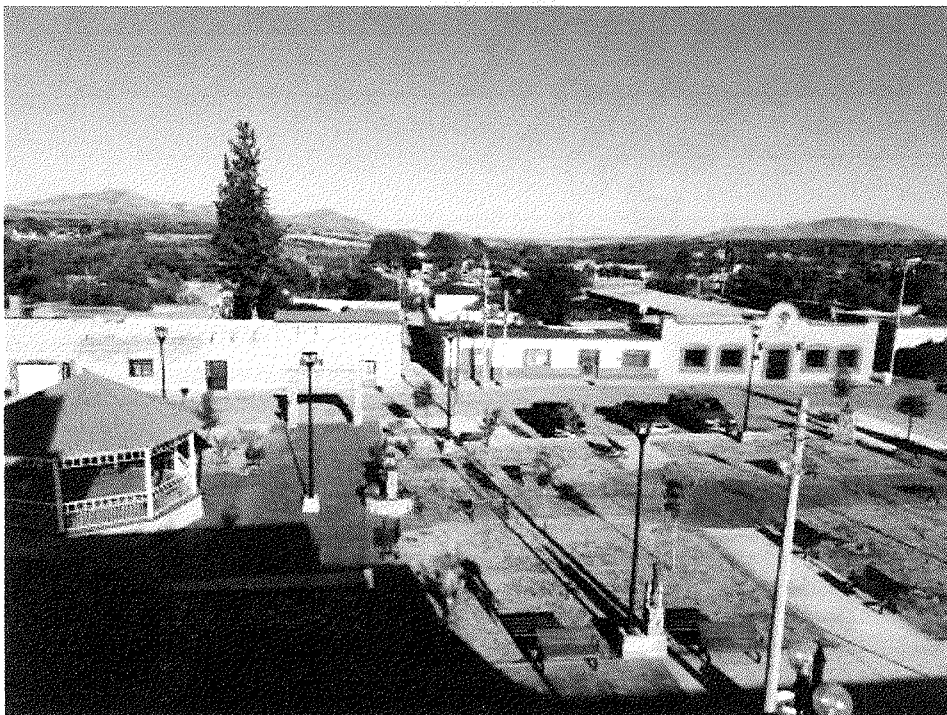
ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El nombre de Belisario Domínguez se le puso a este municipio en honor al senador chiapaneco, Dr. Belisario Domínguez, asesinado el 7 de octubre de 1913, por órdenes de Victoriano Huerta. La región dependió inicialmente de las misiones y pasó luego a la Alcaldía Mayor de Cusihuiriachi. En 1820, eligió su primer Ayuntamiento; en 1847, pasó al Cantón Victoria y, desde 1887, pertenece al Distrito de la capital. La cabecera es el pueblo doctor Belisario Domínguez, mismo que fue una ranchería indígena llamada Teteaqui, donde el general Barraza reunió a los indios tarahumaras el 13 de mayo de 1641, para que prestaran la obediencia. Los misioneros establecieron después el pueblo de San Lorenzo, al cual le fue cambiado el nombre por el actual en 1935.

Año	Acontecimiento
1641	El general Barraza reunió a los tarahumaras, para que prestaran la obediencia.
1820	Eligió su primer Ayuntamiento.
1847	Pasó al Cantón Victoria.
1887	Pasó a pertenecer al distrito de la capital.
1935	Su nombre fue cambiado por el actual en honor del Dr. Belisario Domínguez.

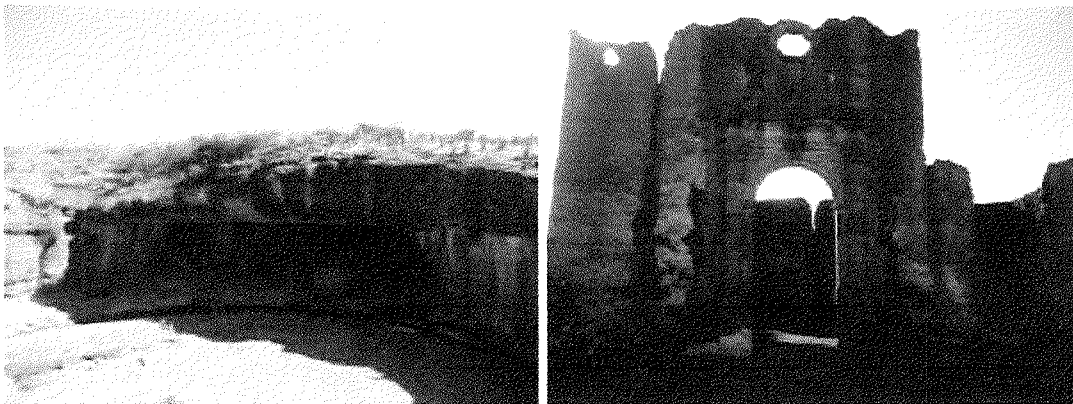
administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.

- ✓ **Servicio:** Se trabajará con pasión por el servicio público, buscando siempre el bienestar de los ciudadanos y con una cercanía con la gente de manera prioritaria.
- ✓ **Responsabilidad:** Se desarrollará el servicio público a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública.
- ✓ **Eficiencia:** Se utilizarán los recursos humanos y materiales de forma eficiente, aplicándose para lo que realmente se requiere y con mesura. Para hacer mucho con poco.
- ✓ **Eficacia:** Se brindará calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.



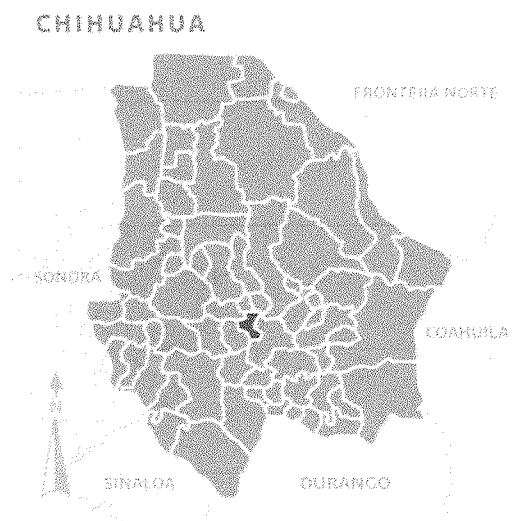
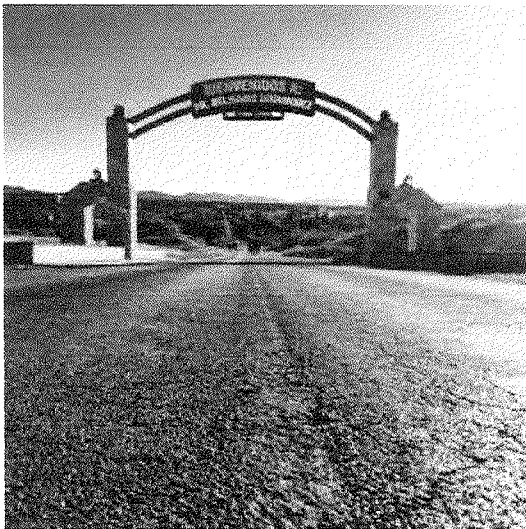
**Atractivos turísticos:**

- Templo de San Lorenzo: Ubicado en la cabecera municipal, edificado a mediados del siglo XVII.
- Templo de Santa María: Ubicado en el poblado de Santa María de Cuevas, fue inaugurado el año de 1700.
- Templo de Nuestra Señora de los Remedios: Ubicado en el poblado de Los Remedios.
- Templo de Santa Rosalía: Localizado en Santa Rosalía de Cuevas.
- Capilla: Ubicada en Santa Rosalía de Cuevas, data del siglo XIX.
- Cuenta con atracciones naturales, como la cueva del Comanche.



Fiestas y Tradiciones:

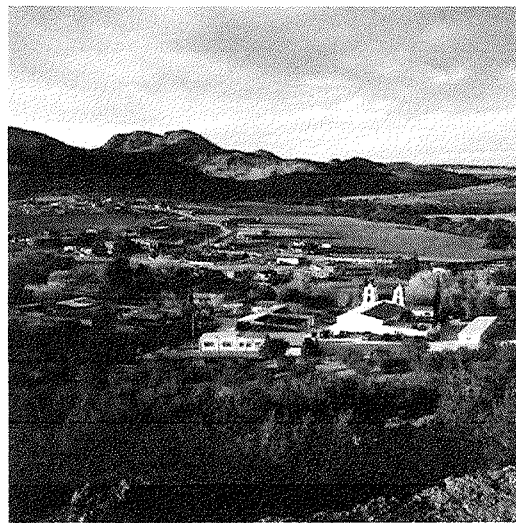
- Fiesta Patronal de San Lorenzo: Se verifica el 10 de agosto en la cabecera municipal.
- Fiesta Patronal de Santa Rosalía: se realiza el 4 de septiembre.
- Fiesta de Santa Bárbara: Se lleva a cabo el 4 de diciembre en Tutuaca.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Dr. Belisario Domínguez se encuentra localizado en la zona central del estado de Chihuahua, limita al norte con el municipio de Gran Morelos, al noreste con el municipio de Santa Isabel, al oeste y sur con el municipio de Satevó, al suroeste con el municipio de San Francisco de Borja y al oeste con el municipio de Cusihuirachi. Su extensión territorial es de 636.3 km², que representan el 0.26% del territorio estatal.

OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA

El territorio municipal es mayormente plano, constituyendo una planicie y algunos lomeríos bajos, es así mismo atravesado por dos serranías que corren paralelamente de norte a sur y que son denominadas Los Chacones y El Magistral, se encuentran además las primeras estribaciones de las serranías más elevadas que se encuentran en los municipios vecinos de Cusihiuriachi y San Francisco de Borja.

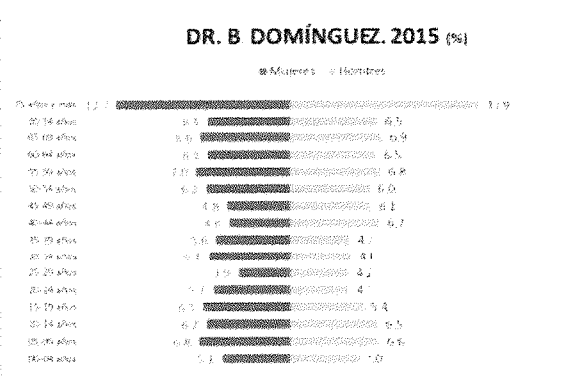
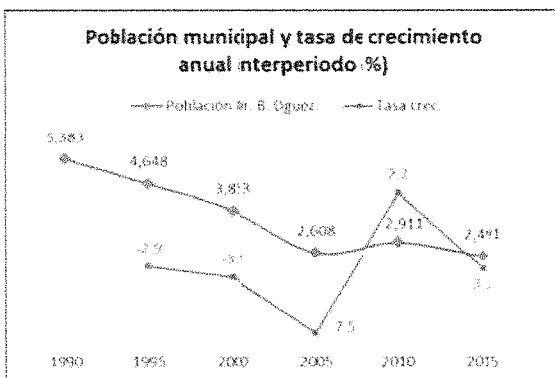


La principal corriente del municipio es el río San Lorenzo, existen además otros pequeños ríos que son denominados río La Paz, Copetes, San Fernando, La Hierbabuena, Los Remedios y la Colmena; el río San Lorenzo es tributario del río Carretas y este a su vez del río San Pedro, el segundo río más importante del estado. Hidrológicamente todo el territorio municipal pertenece a la Cuenca del río San Pedro y a la Región hidrológica Bravo-Conchos.



POBLACIÓN

Según el Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2015, la población del municipio de Dr. Belisario Domínguez es de 2,491 habitantes, de los cuales el 51% son hombres y 49% son mujeres. Cabe señalar que el Municipio ha sufrido un decrecimiento demográfico de entre 3 y 4% en los últimos 15 años. El mayor porcentaje de población son adultos mayores. Como se muestra en las siguientes gráficas:



LOCALIDADES

El municipio tiene un total de 23 localidades. Las principales localidades son las siguientes:

Localidad

Ciénega de Loya

San Lorenzo (Cabecera)

Santa María de Cuevas

Santa Rosalía de Cuevas

Santa Bárbara de Tutuaca



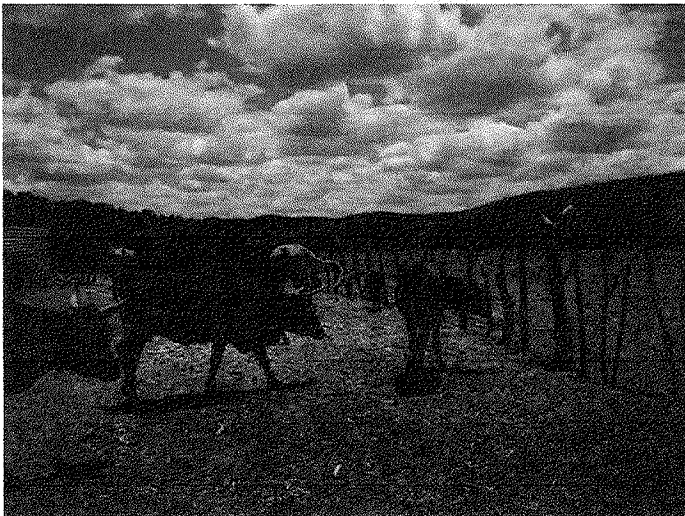
VEGETACIÓN

La vegetación existente está constituida en su mayoría por táscate, además existe encino blanco, encino rojo, algunas porciones con pino, hojosas, chaparral, espinosas y cactáceas; pastos medianos, abierto y navajita.



FAUNA SILVESTRE

Su fauna se compone de aves migratorias, paloma güilota y alas blancas, torcaz, perdiz, codorniz, águila, lechuza, gavilán, cóconos, conejos, liebres, puma, gato montés, venado cola blanca y coyote.



SUELO

El uso predominante del suelo es ganadero. La tenencia de la tierra, en su mayoría, es ejidal con 83,414 hectáreas, equivalentes al 83.7%. El régimen privado comprende 5,080 hectáreas que representan el 5.1% del suelo total.

Capítulo V. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 1.- Seguridad Pública.

OBJETIVO: Que los ciudadanos de Dr. Belisario Domínguez puedan desempeñar en paz y armonía sus actividades personales, familiares, productivas, laborales y sociales. Sentirse seguros en el lugar donde habitan significa tener calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. . Construcción de un nuevo edificio que albergue las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el cual cuente con el equipamiento adecuado y necesario para brindar a la ciudadanía un servicio público esencial que es la de la prevención y cuidado de su patrimonio y de la tranquilidad social.
2. . Creación del área de Protección Civil Municipal, la cual se encargue de servicios fundamentales como la atención de emergencias médicas a través de las ambulancias para traslados, así como de apoyo en inclemencias del clima y/o desastres naturales que se presenten y que requieran de una labor extraordinaria en beneficio de la ciudadanía afectada y más necesitada. La creación de esta instancia permite la gestión de infinidad de recursos a nivel estatal y federal para el fortalecimiento del municipio. De inicio se buscará la gestión de un vehículo para Protección Civil.
3. . Mejora del equipamiento y uniformes de trabajo de los Policías Municipales y demás colaboradores del área de Seguridad Pública para que puedan

- realizar de mejor forma su trabajo y brindar a los ciudadanos un servicio de calidad.
4. Poner un letrero en el parque enfrente del CREI para que no se metan los vehículos dentro del parque para estar cerca de los asadores y escuchar música pudiendo usar los lugares asignados para estacionarse.
 5. Programación de Rondines de Vigilancia por todo el Municipio.
 6. Camión para bomberos o vehículo acondicionado para bombear agua en caso de incendios.
 7. Programación de campañas de limpieza apoyados por estudiantes (bachilleres y secundaria).
 8. Reanudar eventos deportivos donde participen jóvenes para prevenir obesidad y ocio.
 9. Programas culturales para que los jóvenes aprendan un arte.
 10. Concientización de los padres de familia con los hijos adolescentes sobre dejarlos conducir vehículos con toda la libertad. (RZR y cuatrimotos)
 11. Más responsabilidad de los padres sobre los horarios de llegar a casa de sus hijos pequeños.

Eje: 2 Gobierno Transparente, Equitativo e Incluyente

OBJETIVO: La clave del éxito de un gobierno es la comunicación efectiva con sus ciudadanos; ser un gobierno transparente, equitativo e incluyente, significa que tengamos siempre la apertura a escuchar y sobre todo a responder a la ciudadanía; y siempre con la verdad. A cualquier ciudadano, sin distinguir origen, condición socioeconómica, filiación política, con o sin discapacidad, género,

etcétera. Debemos gobernar igual para todos, hombres y mujeres de este municipio debemos garantizarles oportunidades de acceso a servicios públicos y a nuestra información; pero sobre todo debemos garantizarles por igual sus derechos y una vida digna en nuestro Municipio.

Líneas de Acción:

- Informe trimestral de lo que se ha realizado en el periodo en todas las presidencias por que no todas las personas saben usar internet para acceder al portal de transparencia.
- Implementar talleres de cursos para mejorar las condiciones de vida del municipio.
- Que los apoyos se repartan en todas las comunidades y no solo en algunos dependiendo las necesidades de cada comunidad y su población.
- Que se incluyan programas y empleos desarrollados de acuerdo a su edad y no se dejen fuera de la vida del municipio en cuanto al adulto mayor
- Que los apoyos que se den quede constancia de que se les dio el uso correcto.
- Que se deje de lado las relaciones de amigos y familiares por parte de las autoridades para la toma de decisiones y acciones.
- Prevención de enfermedades de trasmisión sexual.
- Un programa integral de equidad de género desarrollado por la Instancia de la Mujer en el que a través de actividades y acercamiento se pueda lograr un verdadero empoderamiento de la mujer en el sentido más positivo porque finalmente la base de nuestra sociedad es la familia y la base de la familia es la mujer.
 - Talleres y conferencias sobre políticas de género
 - Difusión y defensa de los derechos de la mujer de DBD.
 - Campañas de prevención de la violencia de género.

- Asesoría personalizada a las mujeres en cualquier problemática que presenten para servir como un canal para poder conducir las a las instancias adecuadas y que sepan que se cuenta con un apoyo permanente y especializado para cualquier situación.
- Buscar involucrar a funcionarias de la administración municipal para que sean partícipes de los programas de la instancia de la mujer y además sean ejemplo de superación y de representación de la importancia de la mujer en la sociedad y en la vida pública del Municipio.

Eje 3: Infraestructura para el Desarrollo

OBJETIVO: El Municipio debe seguirse fortaleciendo concretamente en obras y servicios públicos tales como pavimentación de calles, construcción de espacios públicos, mejoramiento de vías de comunicación internas; así como también en buscar brindar servicios de mayor calidad a los ciudadanos como lo son el aseo urbano, el drenaje y el agua potable como prioritarios. El fin principal debe ser elevar la calidad de vida de los habitantes de Belisario Domínguez, a través de obras y servicios públicos de trascendencia más que de apariencia. Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación.

Líneas de Acción:

Acciones Generales:

1. Desarrollo de nueva infraestructura en Seguridad Pública y Protección Civil
 - ✓ Comandancia de Policía.
2. Electrificación, ampliación red eléctrica.
 - ✓ Alumbrado Público-(Energía alterna) Modernización de Luminarias.
3. Agua Potable y Drenaje.
 - ✓ Rehabilitación de la red de distribución de tubería de asbesto.
 - ✓ Proyecto para nueva red de drenaje.
4. Construcción de Asilo para Adultos Mayores.
5. Infraestructura Turística.
 - ✓ Balneario de San Lorenzo.
 - ✓ Cabañas en Presas del Arbolito y La Lobera.
6. Pavimentación de calles en las zonas prioritarias de las principales comunidades del Municipio. Según lo determine la gente.

Acciones Específicas por Comunidad:

Comunidad: Labor de San Isidro

Comisaria de Policía: Ma. De Jesús Javier Ceniceros.

- ✓ Remodelación de la capilla de la localidad.
- ✓ Ampliar el camino del barrio de arriba – barrio de abajo.

Comunidad: Hacienda de los Remedios

Comisario de Policía: Elida Chávez Terán.

- ✓ Remodelación del parque de recreación (juegos).
- ✓ Cambio a bombeo solar para el sistema de agua potable.
- ✓ Rehabilitación del salón ejidal (cerámica).

- ✓ Ampliar funeraria (área de cocina).
- ✓ Gestionar ante Telcel un repetidor de señal.
- ✓ Antena Telcel para la comunidad del Rosario.

Comunidad: Sta. Bárbara de Tutuca

Presidenta Seccional: Lorenza Estrada Mendoza.

- ✓ Recarpeteo de asfalto del entronque de carretera a San Francisco de Borja, al salón Ganadero y calle principal.
- ✓ Remodelar el puente del kínder.
- ✓ Puente vehicular Barrio la Iglesia.
- ✓ Techumbre del gimnasio.
- ✓ Cambio de tubo de asbesto por P.V.C.
- ✓ Rehabilitación puente colgante.
- ✓ Pavimentación del tramo de la plaza a la salida a la carretera a Tutuaca (Barrio las garzas).
- ✓ Compra de un edificio y adecuarlo para el instituto de la mujer (Directora Magdalena Zapata Aguirre).
- ✓ Gradas y baños en el lienzo charro la Lobera.
- ✓ Encementar la cancha del jardín de niños ya que hay desniveles.

Comunidad: Sta. Rosalía de Cuevas

Regidor: Oscar Balderrama Jáquez.

- ✓ Renovar en su totalidad la red de agua potable ya que la existente se encuentra en muy mal estado.
- ✓ La construcción del vado que está en el barrio de la otra banda.
- ✓ La construcción de la barda en el panteón de la comunidad.
- ✓ Colocación de lámina en la techumbre de la escuela primaria ya que solo tiene maya sombra y no será muy duradera.

- ✓ Construcción de una barda de retención del arroyo en el puente, el que existe es de tierra y no es seguro para los vecinos del lugar.
- ✓ Buscar la manera de aprovechar el agua que se desperdicia del ojito del palomar.
- ✓ Carpeta asfáltica de o riego de sello para el camino de la comunidad de Bachamuchi.
- ✓ Abrir una brecha de Sta. Rosalía a San Fernando de arriba.
- ✓ Cuarto para guardar herramientas y construcción de baño en el panteón.
- ✓ Rehabilitación de presidencia seccional (baño).
- ✓ Un guardaganado para Ciénega Seca.
- ✓ Poner canales en el salón ejidal.
- ✓ Subestación para el salón ejidal y la cancha.
- ✓ Encementado en el barrio de San Fernando.
- ✓ Ampliación red eléctrica en barrio la otra banda.
- ✓ Señalamientos de cruce de ganado en la carretera y de topes en el pueblo.

Comunidad: Rancho de Ruíz

Comisario de Policía: Zacarías Flores Trevizo.

- ✓ Sistema solar para el agua potable.
- ✓ Cambiar tubería.
- ✓ Reparación de salón de clases.

Barrio Zaragoza

Comisario de Policía: Elma Gutiérrez Franco.

- ✓ Arreglo de la plaza junto a la Iglesia.
- ✓ Arreglo completamente de la cancha.

- ✓ Arreglo de camino calle de casa de chacal – Elsa Venzor.
- ✓ Construcción de Cancha de futbol rápido.

Comunidad: San Lorenzo

Proponente: Julissa Trevizo (Estudiante).

- ✓ Gradas en el domo de Belisario Domínguez.
- ✓ Remodelación del salón social.
- ✓ Reparación de fuga de agua que se encuentra en la Clínica.

Comunidad: Rancho de Guadalupe

Comisario de Policía: Hugo Estrada González.

- ✓ Reparación del camino San Lorenzo a R. Guadalupe.
- ✓ Cambio de tubería (Asbesto).
- ✓ Sistema solar para el sistema de agua potable.

Comunidad: Rancho Morales

Comisario de Policía: Alfonso García

- ✓ Sistema solar para agua potable
- ✓ Pozo en el arroyo.

Comunidad: Rancho Colorado

Comisario de Policía: Eulalia Mendoza Loya.

- ✓ Gestionar antena para señal de teléfono celular.
- ✓ Arreglo de planta purificadora.
- ✓ Arreglo del camino de San Lorenzo – R. Colorado.
- ✓ Puente de Rancho colorado. 69 metros.

Comunidad: Barrio de Iturbide

Comisario de Policía: Saúl Estrada Loya.

- ✓ Puente peatonal.
- ✓ Terminación de pavimentación de calles principales.
- ✓ Remodelación del camellón del mismo.
- ✓ Construcción parque la plaza (ya se cuenta con la donación del terreno por parte del ejido).

Comunidad: San Fernando de Arriba

Comisario de Policía: Imelda Arévalo Macías.

- ✓ Un puente vehicular de 2 metros aprox. dentro del pueblo.
- ✓ Terminar la presa del arroyo porque no tiene puerta.
- ✓ Construir brecha de San Fernando – Sta. Rosalía con tres guardaguanados.

Comunidad: Ciénega de Loya

Presidente seccional: Andrés Loya Estrada.

- ✓ Ampliación red eléctrica y revisión de la red general por C.F.E.
- ✓ Terminar carretera Ciénega de Loya.
- ✓ Construcción de domo en cancha del centro.

Comunidad: Vicente Guerrero

Comisario de Policía: Bertha Terrazas.

- ✓ Pavimentación de bajada al vado de la comunidad de Copetes.
- ✓ Arreglo agua potable de banda a banda (cruce del arroyo).
- ✓ Arreglo de salón cívico y plaza.
- ✓ Poner en función la antena parabólica.

Comunidad: Sta. María de Cuevas

Presidente Seccional: Efraín Rodríguez Chacón.

- ✓ Remodelación de pavimento de la calle principal, topes o poner disminución de velocidad.
- ✓ Poner un bordo a la entrada del pueblo.
- ✓ Solicitar bancas para la plaza.
- ✓ Remodelación de las bancas de la iglesia.
- ✓ Remodelar el techo del salón para solucionar los problemas de acústica.
- ✓ Solicitar una antena repartidora para la señal de celular.
- ✓ Ampliación de la funeraria con cocina.
- ✓ Crear el basurero del pueblo.
- ✓ Acondicionar la cancha de la pila que sea de futbol rápido.
- ✓ Construcción de un vado en el arroyo (barrio colorado).
- ✓ Construcción de un parque recreativo (barrio la pesa).
- ✓ Mantenimiento de la iglesia del pueblo.
- ✓ Mantenimiento de la tubería de agua potable.
- ✓ Arreglo del cerco de un costado del preescolar, ponerlo más alto y poner alambre nuevo.
- ✓ Restauración del baño del preescolar.
- ✓ Poner nueva malla sombra en la estructura de la cancha del preescolar.
- ✓ Red eléctrica en el lienzo – Sta. María.
- ✓ Apoyo y subsidio en lámparas solares.

Comunidad: El Rosario

- ✓ Rehabilitación de la red de agua potable.
- ✓ Antena repetidora para telefonía celular.
- ✓ Construcción de guardaganado.

Eje 4: Bienestar Social

OBJETIVO: Una vida digna significa tener bienestar; para tener bienestar social es necesario que el Municipio pueda garantizar a los ciudadanos programas que atiendan necesidades y actividades básicas para las familias y fundamentales para mantener con solidez el tejido social. Por eso, aunque los recursos y programas en su mayoría son de origen federal o estatal, o en su caso ejercidos por la federación o el mismo estado, el municipio de Belisario Domínguez también se ha generado el compromiso por brindar programas municipales de **Salud, Educación, Deporte y Cultura.**

Líneas de Acción:

Salud:

- ✓ Establecer apoyo para compra de medicamentos para pacientes crónico degenerativos.
- ✓ Pedir médico de base nivel Jurisdiccional Sta. Rosalía de Cuevas.
- ✓ Contacto de Municipio para citas y referencias en control con paramédicos, debido a las vueltas que se dan.
- ✓ Que se pueda otorgar al Médico de base o contrato para comenzar con el inicio de emergencia.
- ✓ Un buen equipamiento de la ambulancia.
- ✓ Ferias de esterilización para perros y gatos. (2 por año).
- ✓ Línea directa para emergencias a los paramédicos 24/7.
- ✓ Habitación para paramédicos.
- ✓ Rellenos Sanitarios para evitar quemar basura; depósito y enterrar.
- ✓ Restauración de la clínica de Tutuaca y Santa Rosalía.

- ✓ Campañas para prevención de embarazos (adolescentes).
- ✓ Campañas para prevención del bullying.
- ✓ Campañas para vida sexual segura, todo tipo de información relacionado a anticonceptivos sobre todo pastillas del día siguiente.
- ✓ Pláticas directas a Tele bachillerato de violencia, salud mental, y prevención de embarazo y enfermedades de transmisión sexual.
- ✓ En cementar la entrada de la clínica de Sta. Bárbara de Tutuaca, ya que cuando llueve no se puede entrar por el lodo.
- ✓ Remodelar el consultorio de la clínica de Santa Bárbara de Tutuaca, ya que por la forma de cono se desperdicia mucho espacio.
- ✓ Remodelar el cuarto de pláticas de la clínica de Belisario Domínguez (Rancho Ruiz).

Educación:

- ✓ Gestión de un CECyTECH ante las Secretarías de Educación del Gobierno Estatal y Federal.
- ✓ Aprovechar la Infraestructura de Edificios Escolares para el desarrollo de actividades comunitarias educativas, de convivencia y esparcimiento (Club del Abuelo, Centros de juegos, veraneadas, etc.).
- ✓ Becas para todos los niveles educativos.
- ✓ Acreditación y Certificación de Instituciones Educativas.
- ✓ Campaña de alfabetización en coordinación con la Secretaría de Educación y Deporte, a través de instancias como el ICHEA.

Cultura y Deportes:

- ✓ Canchas de Fútbol Rápido en: Tutuaca, Sta. María de Cuevas y Son Lorenzo.
- ✓ Material deportivo para todos los Centro Escolares.

- ✓ Organización de torneos municipales de diversos deportes en equipo, así como una mini olimpiada de atletismo para los diversos niveles educativos.
- ✓ Misiones Culturales.
- ✓ Talleres y Cursos de Música, Teatro, Danza.
- ✓ Promoción del hábito de la lectura. Gestionar donación de libros.

Eje 5: Desarrollo Rural

OBJETIVO: Sin duda alguna la actividad económica que le ha dado origen y sentido a nuestro municipio es la agropecuaria. El Desarrollo Rural significa el desarrollo para Belisario Domínguez, por eso la administración municipal se ha trazado el objetivo de realizar todas las gestiones necesarias para fortalecer al campo en todos sus aspectos; no solo en el productivo sino también en la calidad de vida y acceso a infraestructura y servicios públicos para quienes habitamos y vivimos del trabajo de nuestra tierra.

Este Ayuntamiento 2018-2021 asume el compromiso de trabajar de la mano con los ganaderos y agricultores, sin distinción política, para hacer un solo frente a la problemática del campo y buscar satisfacer las necesidades básicas y primordiales de nuestro sector primario; así como buscar otras acciones extraordinarias que le den un valor agregado a nuestro trabajo.

La administración municipal será incansable en la gestión ante Gobierno del Estado y sobre todo ante el nuevo Gobierno Federal para que al Sector Rural de Belisario

Domínguez se le haga justicia y se le den los apoyos que corresponden para poder trabajar la tierra dignamente.

Líneas de Acción:

A) Infraestructura

- ✓ Construir en diferentes ejidos corrales de manejo para ganado.
- ✓ Mantenimiento y rehabilitación del rastro municipal.
- ✓ Perforación de pozos en diferentes ejidos para el ganado y equiparlos con bombas de energía solar para captación de agua.
- ✓ Construir presones de abrevadero para ganado y rehabilitar existentes.
- ✓ Siembra de cría de peces en presas con agua permanente.
- ✓ Distribución de agua.
- ✓ Mantenimiento a caminos temporales y vecinales.
- ✓ Gestionar materiales y apoyos en general para la vivienda.
- ✓ Gestionar maquinaria para barbecho y construcción de presones.
- ✓ Construcción de guardaganados en diferentes ejidos.
- ✓ Solicitud para tractores de barbecho.
- ✓ Convocatoria para exposición de barbechos.
- ✓ Aprovechar leña para hacer carbón.
- ✓ Hacer brecha corta fuego.
- ✓ Solicitud CONAFOR para poda táscate.

B) Agricultura

- ✓ Que se siga trabajando con el subsidio de semillas fertilizantes e insumos para siembra y que estén a tiempo para cada ciclo.
- ✓ Promover – fomentar granjas familiares para autoconsumo.

- ✓ Apoyo con créditos a la palabra para personas de bajos recursos con paquetes de vacas y/o vaquillas.
- ✓ Rehabilitación del presón de la Amonia ubicado en la Sierra Chaconeña ya que cuando se llena al 100% tira mucha agua hasta quedar en un 40% de su capacidad y/o darle terminación a un pozo que se comenzó y tiene un avance de 100 metros de profundidad.
- ✓ Colocación de 2 guardaganados en el llano grande de Sta. Rosalía.
- ✓ Feria agroalimentaria. (Hidroponia, deshidratación solar, conservas, etc.).
- ✓ Programas para la adquisición de maquinaria agrícola y vehículos.

C) Ganadería

- ✓ Capacitación predios pecuarios y agricultores para mejor manejo de su ganado y siembra.
- ✓ Capacitación productores ganado para carne.
- ✓ Capacitación productores especies menores.
- ✓ Ordenamiento territorial.
- ✓ Regularización de tierras.
- ✓ Zona rústica.
- ✓ Programas de mejoramiento de hatos ganaderos.
- ✓ Programas para la producción y conservación de forrajes.

Comunidad: Sta. Rosalía de Cuevas

- ✓ Líneas de descargue de agua para el ganado en el llano chiquito y los amoles.

Eje 6: Fomento Social y Económico

OBJETIVO: Una comunidad con estabilidad social es aquella en la que las personas que la conforman tienen la certidumbre y la tranquilidad de poder contar con los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y poder llevar una vida digna. Y el municipio debe hacer el esfuerzo permanente por buscar generar las condiciones para que esto suceda. Por eso el objetivo de este eje rector de nuestra administración es lograr una sinergia con la población, buscarle y brindarle oportunidades a quienes necesitan encontrar un medio de subsistencia y manutención de sus hogares y familias, desde jóvenes hasta adultos mayores.

Líneas de Acción:

- A) Becas
- B) Empleo
- C) Programas sociales

Propuestas:

- ✓ Reactivación de becas a universitarios.
- ✓ Retomar proyectos jóvenes por el municipio en coordinación con el club del abuelo y escuelas del municipio.
- ✓ Capacitación de cuidado al adulto mayor.
- ✓ Becarios en coordinación con el DIF que fomenten el bien común en materia de educación valores, salud, por medio de las pláticas, talleres, etc.
- ✓ Poner en función la antena parabólica de la comunidad de Vicente Guerrero.

- ✓ Primaria Belisario Domínguez: programas de convivencia escolar para niños que fomenten valores.
- ✓ Pláticas de concientización en materia de enfermedades crónicas degenerativas.
- ✓ Empleo temporal en diferentes comunidades de arroyos, caminos, panteones, plazas y rehabilitación de parques.
- ✓ Gestión de Maquiladora.
- ✓ Centro comunitario de música, danza y otras actividades.
- ✓ Becas para niños con discapacidad.
- ✓ Gestión de misiones culturales para Belisario Domínguez.
- ✓ Promoción y coordinación con gobierno federal para los nuevos programas de apoyo a jóvenes, mujeres y adultos mayores, buscando que el beneficio llegue a quienes realmente lo necesitan.
- ✓ Programa Municipal de Viviendas. Realizar las gestiones ante las instancias que correspondan para brindar un subsidio parcial a la comunidad en la adquisición de materiales y equipo de primera necesidad para que sus hogares satisfagan principalmente cuestiones básicas y de salud pública; así como para el ahorro de energía y por lo tanto beneficiar la economía familiar. Algunos de los elementos que pueden ser subsidiados a beneficio de la ciudadanía son:
 - Boiler Solar.
 - Baños Secos.
 - Ecotecnias.
 - Estufas ahorradoras de leña.

Eje 7: Ecología y Turismo

OBJETIVO: Porque la calidad de vida no solamente debe ser para las personas, el Municipio y los ciudadanos de Belisario Domínguez debemos ser conscientes de que la mayor riqueza y fortaleza que tenemos son nuestros recursos naturales que nos permiten el desarrollo económico y social. Por eso la política ambiental se convierte en un eje central de este Plan Municipal de Desarrollo, para fomentar el cuidado del medio ambiente y establecer reglas e implementar estrategias que permitan un uso eficiente de los recursos naturales, disminuir la contaminación y proteger la fauna y la flora que le dan vida a nuestra tierra.

Líneas de Acción:

Medio Ambiente:

- ✓ Implementación del programa Belisario Verde que incluya servicio de reciclaje (compra de aluminio, cartón y plástico).
- ✓ 1, 2,3 por mí y mi municipio (programa), asistir a una comunidad pequeña por municipio para realizar actividades con hortalizas y material reciclable.
- ✓ Campañas de educación ambiental.
- ✓ Mantenimiento del relleno sanitario.
- ✓ Concientización a la población sobre separación de residuos de desecho y colocar contenedores de basura en todo el municipio.
- ✓ Pozo de agua (mantenimiento) pozo de Belisario #3 arreglar camino para vehículos.
- ✓ Reforestación en todo el municipio.
- ✓ Tomar medidas correspondientes en los hogares que descarguen de fosas sépticas al aire libre.

- ✓ Descargas las descargas de agua residuales que van a aguas de corriente para no seguir contaminando.
- ✓ Programa de empleo temporal: Prevención de incendios.
- ✓ Conservación de árboles y áreas verdes.
- ✓ Proyecto de conservación del Río San Pedro, con gestión de apoyo de instituciones públicas y empresas privadas que consumen agua de dicha fuente, para el cuidado y conservación no solo de la corriente hidrológica sino también de las especies que en ella habitan, específicamente la nutria canadiense, única en el Estado y que se encuentra en peligro de extinción.

Turismo:

- ✓ Feria de empleo en eventos de productos de la región. Valor agregado.
- ✓ Muestra gastronómica (junio – julio de cada año).
- ✓ Infraestructura Turística.
 - Balneario de San Lorenzo.
 - Cabañas en Presas del Arbolito y La Lobera.

Capítulo VI. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, es una apuesta para construir un mejor Municipio de Belisario Domínguez, y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.

Corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

1. Reuniones de la administración municipal, cada tres meses, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.
2. Informe al Cabildo, cada seis meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.
3. Asamblea del pleno del COMPLADEMUN, Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, cada seis meses, para el seguimiento y evaluación del Plan.

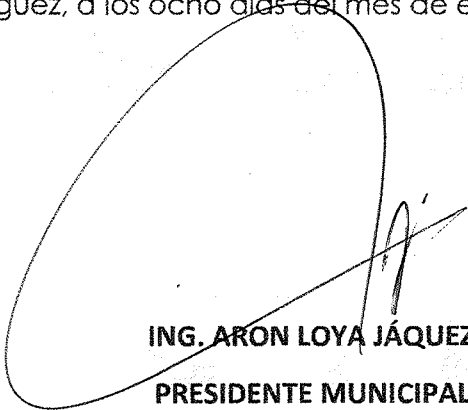
4. Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo
5. Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos, deberá determinarse que la Comisión Municipal para la elaboración del Plan se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos. La Comisión Municipal del Plan, instalada al inicio de la gestión, responsable de su elaboración es, por esa razón la más indicada para realizar la medición de avances.
6. Para cada uno de los programas y acciones considerados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, se establecerán los indicadores de seguimiento, de preferencia en forma cuantitativa, para la medición de los resultados que se obtengan.
7. Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.

Instrumentar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 de Belisario Domínguez, nos resulta fundamental ya que una vez iniciadas las actividades del mismo, estas funciones nos ayudarán a conseguir resultados en la dirección planteada.

La evaluación y control del cumplimiento del Plan nos permitirá evidenciar los efectos de las acciones y actividades que se desarrollan con el propósito de cumplir nuestros compromisos y con ello, generar resultados que incidan

en mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que el municipio crezca, avance y sea el municipio productivo que todos deseamos.

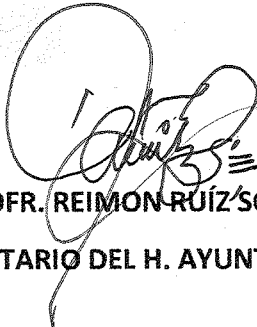
Se firma el presente documento, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Belisario Domínguez, a los ocho días del mes de enero de dos mil diecinueve.



ING. ARON LOYA JÁQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



Presidencia Municipal
Dr. Belisario Domínguez, Chih.
2018 - 2021



PROFR. REIMON RUÍZ SOCARRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Secretaría Municipal
Dr. Belisario Domínguez, Chih.
2018 - 2021

CERTIFICACION

A los 9 día del mes de ENERO del año 2019
 el C. REIMON RUÍZ SOCARRO en su carácter
 de SECRETARIO del municipio de
DR. B. DOMÍNGUEZ con fundamento en el
 artículo 63 del Código Municipal
 para el Estado de Chihuahua, certifico que la presente
 copia que consta de 40 fojas coincide
 fiel y exactamente con la ORIGINAL que obra
 en los archivos del municipio que represento y que
 tu a la vista.

ACTA No. 160.

EN SAN LORENZO CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ, CHIA., SIENDO LAS 12:42 HRS. DEL DÍA MIÉRCOLES 9 DE ENERO DE 2019 SE INICIA LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CON LA CONCURRENCIA DE LOS PRESENTES QUE HAN SIDO CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. ARÓN LOYA JÁQUEZ, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA VALORAR EL TEMA ÚNICO EN LA PRESENTE REUNIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE HA CONVOCADO: A LA PRESIDENTA DEL H. MUNICIPAL; A LA SÍNDICA MUNICIPAL; CUERPO DE RESIDORES; DIRECTIVOS Y MIEMBROS DEL COPLADEMUN, A SÍ COMO A DIRECTORES, JEFES ENCARGADOS Y AUXILIARES DE LAS ÁREAS QUE FORMAN PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021, AL LOCAL QUE OCUPA EL "SALÓN DE CABILDOS" DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL CITADO MUNICIPIO, DONDE SE TRABAJÓ CON EL SIGUIENTE; 1:

ORDEN DEL DÍA.

(Poderosamente Autorizado)

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (159).
4. INTERVENCIÓN DEL C. ING. ARÓN LOYA JÁQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.
5. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021.
6. ASUNTOS PARTICULARES SOBRE EL TEMA.
7. VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021.
8. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

SE CONTINÚA TONIENDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA CON VOZ Y VOTO, LA VALORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

SE PROCEDIÓ A CUBRIR EL 1º PUNTO QUE FUE EL DASE DE LISTA, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE 6 DE LOS RESIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO; LA PRESENCIA DE LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. TRINIDAD TREVIZO TREVIZO; ASÍ COMO LOS MIEMBROS INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE COPLADEMUN, VALIDADOS POR UNANIMIDAD COMO LO MARCA EL PUNTO No. 7

DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE CABILDO N.º 157 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018 EN SU CARÁCTER DE:
1 PRESIDENTE, 1 SECRETARIO Y 1 VOCALES DE CONTROL Y VIGILANCIA; LOS 8 REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO; 1 MUJER REPRESENTANTE DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE LA MUJER, ASÍ COMO LOS 6 FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE INTEGRARÁN EL CUERPO DE ASESORES DEL COMITÉ. COMO PARTE IMPORTANTE PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN Y CON CALIDAD DE VOZ ASISTIERON DIRECTORES, JEFES, ENCARGADOS Y AUXILIARES DE LAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE LE INFORMA AL SEÑOR PRESIDENTE, Y SE DECLARA FORMAL Y LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA, COBRANDO CON ELLO EL 2º PUNTO.

SE PASÓ A CUBRIR EL 3º PUNTO, DANDO LECTURA AL ACTA ANTERIOR (159) Y ALTERNANDO SOLO SE AGRREGÓ QUE SE LE QUITARÁ AL DIF MUNICIPAL LA CARGA DE LOS TRASLADOS, COMO CUARTO PUNTO, SE SOLICITÓ LA INTERVENCIÓN DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES, AGRADECIÉNDOLES SU PARTICIPACIÓN Y ESFUERZO, COMPROMETIÉNDOLOS A CUMPLIR CON EL TRABAJO REQUERIDO.

PARA ENTRAR EN EL TEMA DEL ORDEN DEL DÍA SE LE SOLICITÓ AL LIC. ÁLVARO TERRACAS HIGERA USO DE LA PALABRA PARA DAR PIE AL ANÁLISIS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, AL MOMENTO DE LA EXPOSICIÓN LA ASAMBLEA PARTICIPA ABRIENDO LA OPORTUNIDAD PARA DISIPAR DUDAS Y PROPONER AGRREGADOS, CON LO QUE SE CUBRE EL PUNTO N.º 6.

UNA VEZ CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN, ACLARADAS LAS DUDAS Y REGISTRADAS LAS APORTACIONES, SE PROCEDE A PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA CON VOZ Y VOTO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMO LO ESTABLECE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE LOS QUE TIENEN VOZ Y VOTO PARA LA VALIDACIÓN SON: LA SÍNDICA MUNICIPAL; EL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL QUE TAMBIÉN SON MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DEL COPLADEMUN, ASÍ COMO TAMBIÉN LA REPRESENTANTE

DEL ORGANISMO PARA LA MUJER DEL COPLADEMUN Y TODOS LOS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ DEL COPLADEMUN.

AL HACERLES LA PREGUNTA: ¿ESTÁN DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DEL "PMD" QUE ACABAN DE PRESENCIAR PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021, LO TOME COMO GUÍA DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ, CHIH. Y A SU VEZ SEA ENVIADO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA SU RECONOCIMIENTO

FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

EL DOCUMENTO EN REFERENCIA TIENE COMO CONTENIDO FUNDAMENTAL EN EL CAPÍTULO V DE SU ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, LOS SIGUIENTES EJES:

1. Seguridad Pública.
2. Gobierno Transparente, Equitativo e Incluyente.
3. Infraestructura para el Desarrollo.
4. Bienestar Social:
 - Salud
 - Educación, Cultura y Deporte
5. Desarrollo Rural:
 - Infraestructura
 - Agricultura
 - Ganadería.
6. Fomento Social y Económico.
 - Empleo
 - Becas
 - Programas Sociales.
7. Ecología y Turismo

PARA FINALIZA CON EL ORDEN DEL DÍA, SE ABORDO EL 8º PUNTO PARA LA CLAUSURA DE LA ASAMBLEA, NO SIN ANTES DECIRLES QUE FUERON VÁLIDOS LOS TRABAJOS Y ACUERDOS TOMADOS, DECLARANDO LA CLAUSURA DE LA ASAMBLEA A LAS 2:43 HRS. DEL DÍA 9 DE ENERO DE 2019 FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTERVINIENTES QUE ASÍ QUISIERON HACERLO:




ING. ARÓN LOYA JÁQUEZ
Presidente Municipal.

C. OLGA ABBANA MORALES RASCON
Regidora de Seguridad Pública.


Palma, A. Frías L.
C. PALMA FRIAS LUNARES
Regidora de Hacienda.

Imelda Ureco E.
IMELDA VENCOR ESTRADA
Regidora de Turismo, Ecología
y Salud

Gaby Jáquez.
C. GABRIELA JÁQUEZ LÓPEZ
Regidora de Educación y Cultura.



C. OSCAR BALDERRAMA JÁQUEZ
Regidor de Obras Públicas




C. MARIO RENTERIA VILLALBA.
Regidor de Gobernación

C. JESÚS GALLEGOS TREVIÑO
Regidor de Fomento Económico

Antonio Muñoz M.

C. ANTONIO MUÑOZ MORALES.
Regidor de Comaduría.

Trinidad Trevizo
TRINIDAD TREVIÑO TREVIÑO
Síndica Municipal.



PROFR. REIMON RUIZ SOCORRO
Secretario del H. Ayuntamiento.

SIN TEXTO